

## El Ministerio aplaza la fecha para comunicar el traslado del azúcar a la campaña siguiente

Noticias

El BOE ha publicado que las azucareras tendrán de plazo hasta el 15 de agosto para comunicar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) qué cantidad de azúcar fuera de cuota quieren trasladar a la campaña de comercialización.

Las azucareras tendrán de plazo hasta el 15 de agosto para comunicar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) [qué cantidad de azúcar fuera de cuota quieren trasladar a la campaña de comercialización siguiente](#) **[1]**, según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Fuentes de Acor han explicado que el retraso de la fecha se debe a la autorización que ha dado la Unión Europea para la venta en el mercado comunitario de azúcar producido al margen de las cuotas: la primera, de 400.000 toneladas, aprobada en noviembre de 2011, y otra, de finales de marzo, de 250.000 toneladas más.

La orden del Magrama explica que dicha modificación de la fecha límite permite tener en consideración la producción de remolacha azucarera de la campaña de verano y facilitar a las empresas reaccionar ante los cambios imprevistos en la demanda en los últimos meses de campaña.

A excepción de lo indicado para la campaña 2011/12, la norma determina que las molturadoras han de comunicar la decisión del traslado antes del 15 de abril para la producción de azúcar de remolacha y del 20 de junio para la producción de azúcar de caña.

Además, precisa que en el caso de empresas productoras de azúcar de caña y de remolacha, la comunicación del traslado, entre el 15 de abril y el 20 de junio, no podrá realizarse por una cantidad de azúcar de caña superior a la producida en la campaña.

Redacción

### Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/.../normativas/200909/organizacion-comun-de-mercados-en-el-sector-d-el-azucar-ocm>